

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
N° 04 - 2006 - GG - PJ

Lima, 06 ENE. 2006

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 050-2001-CE-PJ de fecha ocho de junio de 2001, el Informe N° 032-2005-PII-RNC-RNC-GSJR-GG/PJ, el Memorándum N° 447-2005-RNC-GSJR-GG/PJ y el Memorándum N° 253-2005-GSJR-GG/PJ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.A. N° 050-2001-CE-PJ se autorizó el desarrollo e interconexión del sistema informático del Centro Operativo del Registro Nacional de Condenas con los Registros Distritales de Condenas de las Cortes Superiores de Justicia de la República, aprobándose los nuevos formatos de Certificados de Antecedentes Penales de uso Administrativo y Jurisdiccional y modificando su denominación a "Certificado Judicial de Antecedentes Penales" y su implementación en cada una de las Cortes Superiores de Justicia.

Que, mediante Informe N° 032 -2005-PII-RNC-GSJR-GG/PJ , el personal designado del Registro Nacional de Condenas efectuó el levantamiento de información de aspectos vinculados a las funciones que realiza el Registro Distrital de Condenas de Lima, brindándoles la capacitación necesaria para el uso del aplicativo del RNC.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 8°, literal i); 54° y demás pertinentes del reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial;



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 04 - 2006 - GG - PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la interconexión del Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Justicia de Lima a la base de datos del Registro Nacional de Condenas .

Artículo Segundo.- Autorizar a la Jefatura del Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Justicia de Lima para que tenga acceso al modulo de consultas de la base de datos del Registro Nacional de Condenas , para el mejor desarrollo de sus funciones en la elaboración de los Boletines de Condenas de los Organos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima y demás funciones conexas.

Artículo Tercero.- la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación se encargará de notificar la presente Resolución a la Gerencia de Informática, Registro Nacional de Condenas, Oficina de Control de la Magistratura y Corte Superior de Justicia de Lima, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



.....
Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL

